

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32, Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer 14 plazas de Médicos Psiquiatras.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 9 de agosto de 1982, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1. Aguera Martínez, Blas Miguel.
2. Agustí Guerrero, Beatriz.
3. Alvarez-Buylla Bustillo, Lucía.
4. Alvarez-Estrada Pérez, Esperanza.
5. Alvarez García, Isidro.
6. Alvarez Quededo, María Rosa.
7. Amaya del Rosal, Antonio.
8. Aranda Luengo, Alfredo.
9. Arribas Rodríguez, Manuela.
10. Ballesteros Pérez, Ignacio.
11. Barbagelata Churrarín, Norberto.
12. Barreda Marina, María Divino Corazón.
13. Blanco Fernández, Carlos.
14. Cabaleiro Fabeiro, Luis Fernando.
15. Camacho Bustamante, Adolfo.
16. Cambronero Julián, María Victoria.
17. Cano Soria, Pedro.
18. Caparrós Sánchez, Nicolás.
19. Capdevila García, Ernesto.
20. Carballo Sánchez, Ramón.
21. Casares Cortés, María del Sacramento.
22. Cores Roldán, Pilar.
23. Culebro Fernández, María del Carmen.
24. Diaz-Noriega Villalva, José Ernesto.
25. Diaz Franco, Juan José.
26. Dios López, Francisco José de.
27. Doria Prieto, Luis.
28. Dujo Rodríguez, Justo.
29. Enriquez López, Amadeo.
30. Escando Suárez, Ramón Román.
31. Escobar Archila, Rubén.
32. Espina Barrio, José Antonio.
33. Estévez Salinas, Juan Antonio.
34. Fernández Cepedal, Modesto.
35. Fernández Herrero, Carmen.
36. Fernández Rojero, Carmen.
37. Frades Larumbe, Fernando.
38. Fresnillo Riesgo, Emilio.
39. Fuertes Repila, Enrique.

40. Gago Pérez, José Andrés.
41. Galán Garrido, Alicia.
42. Gamo Medina, Emilio.
43. García-Camba de la Muela, José Eduardo.
44. García Esparza, Elías Javier.
45. García Pérez, Raúl.
46. García-Valdecasas Huelín, Jesús.
47. Gil Corbacho, Pedro Miguel.
48. Gómez Esteban, Rosa.
49. González García, Juan Carlos.
50. Gracia Clavero, Fernando.
51. Guerra Gómez, Enrique.
52. Gutiérrez-Moyano Zimmermann, Luis.
53. Hernández Aparicio, María Antonia.
54. Hernández Monsalve, Luis Mariano.
55. Herrero Lozano, Eugenio.
56. Herrero Lozano, Julio.
57. Infante Durana, María Isabel.
58. Iruela Cuadrado, Luis Miguel.
59. Ismail Suliman, Mohammad.
60. Jiménez Avelló, José.
61. Jiménez Fernández, Emilio.
62. Lamata Cotanda, Fernando.
63. Leizaola Elejalde, Enrique.
64. López Gosp, Herminio.
65. López López, Angel.
66. López Perdiguero, Manuel.
67. Luna Maldonado, Carmen Blanca.
68. Martí Felipo, Francisco.
69. Martí López-Amor, Miguel Angel.
70. Martínez González, Eduardo.
71. Martínez Grueiro, Francisco Manuel.
72. Martínez del Portal Linares, Rafael.
73. Martínez Rolle, Vicenta.
74. Medina Amor, José Luis.
75. Mimenza Bicandi, José Ignacio.
76. Missaghian Derajshan, Mina.
77. Montejo Carrasco, Pedro.
78. Morales Ayuso, Marina.
79. Morillo Garay, María Flor.
80. Notario de Vicente, María Nieves.
81. Oliver Costa, Mercedes.
82. Ortiz-Cañavate Ceballos, María Inmaculada.
83. Oyaga Martínez, Blanca.
84. Padilla Mendivil, Pedro Pablo.
85. Pedreira Massa, José Luis.
86. Pérez Llamas, Tomás.
87. Quintas López, María Visitación.
88. Ramos Carracedo, Celia Elena.
89. Resurrección Giner, María Dolores de la.
90. Revilla Lombardía, María Fernanda.
91. Reyero Pantigoso, Felipe.
92. Ríos Rial, Berta.
93. Romero Hidalgo, María Isabel.
94. Saavedra Barrio, Purificación.
95. Salceda López, María Isabel.
96. Sánchez Iglesias, Luis Enrique.
97. Sánchez Suárez, Alicia.

98. Sánchez Tapioles, Satiago.
99. Santos Castroviejo, María Concepción.
100. Serrano Lindes, María del Rosario.
101. Serrano Quintana, Inmaculada.
102. Sintes Monau, Edith.
103. Sola Muñoz, José.
104. Soto López, María Luisa.
105. Stuyck Camacho, Roberto.
106. Suárez Rodríguez, María Teresa.
107. Szerma Bolotner, Néstor.
108. Tapia Villaamil, Ricardo Félix.
109. Tesoro Amate, Amalia.
110. Trapero Gago, Fernando.
111. Uña Mateos, Miguel Angel de.
112. Urbano Sánchez, Javier.
113. Urruzola Toledo, Patricia Luisa.
114. Varas Martín, Francisco.
115. Velasco Irigoyen, Mercedes.
116. Vergara Utrera, Agustín.
117. Viedma Molero, José María.
118. Zamora Ferrón, José.

Aspirante excluido por no haber cumplimentado debidamente la instancia solicitando tomar parte en la oposición:
Don Jefferson M. Aulestia Martínez.
Madrid, a 11 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.
(O.—53.701)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer 14 plazas de Médicos Ginecólogos.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 9 de agosto de 1982, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

1. Abou-Hinin Abou-Hinin, Ziad.
2. Aceituno Diestro, Carmen.
3. Aceituno Velasco, Longinos.
4. Agreda Burillo, José Ignacio.
5. Aguarón de la Cruz, Angel.
6. Almagro Martínez, José.
7. Alonso Gómez, Isabel.
8. Alvarez Bravo, María Concepción.
9. Al-Zarif Nasur, Bassam.
10. Andreu Alvarez, Sonsoles.
11. Angel Vaquero, María Dolores.
12. Archilla Aldeanueva, Ignacio.
13. Avila Gonzalo, Pedro.
14. Barcelona García, Pilar.
15. Bau Aparicio, Santiago.
16. Béjar Pérez, José Manuel.
17. Beltrán Pons, Bartolomé.

18. Benedicto Martín, Margarita.
19. Beringola Beringola, María Angeles.
20. Blanco Espín, Laura.
21. Borrego González, María José.
22. Calvo Pérez, Andrés.
23. Candia Cassab, Gioconda.
24. Carrizo Sainero, Rosa.
25. Casariego Pola, Rosa.
26. Castro Martínez, Pedro de.
27. Castro Pita, Francisco Javier de.
28. Cebrián Martínez, María del Pilar.
29. Cifrián Ladislao, Alfonsa.
30. Córdón Scharfhausen, Francisco Javier.
31. Chamí, Salim-Zakaria.
32. Díaz González, Julio.
33. Diez Marqués, Vicente.
34. El-Azzi Fiad, Jihad.
35. Escalonilla García-Patos, Alfonso María.
36. Flores Vázquez, Freddy.
37. Fresneda Sánchez, Antonio María.
38. Freire Suárez, Teresa.
39. Fuente Salvador, Elena.
40. Gallardo Doménech, Teresa.
41. Gallego Sancho, Julio.
42. Gandasegui Aparicio, Alfonso.
43. Garaulet Castillo, Carlos.
44. Garberí Navarro, Manuela.
45. García García, María José.
46. García-Largo Seseña, María Antonia.
47. García Moragón, Francisco Javier.
48. García Neveo, Rosa María.
49. García del Real Viudes, María Desamparados.
50. García-Villalba Romero, Antonio.
51. Garrigues Enrique, Agustín.
52. Chalayini Syriani, Boulos.
53. Gil Bretones, Arturo.
54. González-Ruiz Sarmiento, Victor Enrique.
55. Guadalajara Cembrano, Luis.
56. Hernández Sánchez, Luis Cecilio.
57. Hidalgo Pérez, Francisco Javier.
58. Hidalgo Prieto, María Cristina.
59. Ibáñez Domínguez, Belén.
60. Jáñez Furio, María Mercedes.
61. Jara Sanz, José.
62. Lagüens Callejo, Gerardo.
63. Larrosa Montañés, María Gloria.
64. López Moreno, Francisco Javier.
65. López Nuevo, Roberto.
66. López Vázquez, Angel María del Remedio.
67. Lledias Ferro, María Teresa.
68. Malap Nasralla, María Adela.
69. Martín Azaña, María José.
70. Martínez Arévalo, Carmen.
71. Martínez Ten, Carmen.
72. Menjón Beltrán, Salomón.
73. Morena Serrano, María Luisa de la.
74. Muñoz Garrido, Francisco Manuel.
75. Nogales Berlana, Teresa de Jesús.
76. Oliver González, Francisco.

77. Orozco Barahona, Ricardo.
78. Pablos Epalza, María Isabel de.
79. Pérez Bazo, Ascensión.
80. Pérez Maceda, José Manuel.
81. Pérez Naranjo, Santos Vicente.
82. Pesenti Bernárdez, Beatriz.
83. Pino Villalba, María Paloma.
84. Pozuelo Sánchez, Paloma.
85. Rebollo Cuadro, María de Africa.
86. Reguilón Arauz, María del Socorro.
87. Ríos Torre, José María.
88. Rodríguez Díaz, Vicente.
89. Ruiz de la Hermosa Andrés, Angel.
90. Sáiz Cabeza, Marta Esther.
91. Sanchis Caballer, Manuel.
92. Serrano Fuster, María Isabel.
93. Serrano Rodríguez, Carmen.
94. Serrano Sánchez, Gerardo Ventura.
95. Sierra Sánchez, Ramón.
96. Tapia Aparicio, María Teresa.
97. Tarazaga Brillas, Juan.
98. Urbiola Ortega, Jorge.
99. Veganzones Pérez, Mariano.
100. Villarreal Alcaraz, Antonio José.
101. Viuda García, Esther María de la.
102. Yudicello Cortés, Olga Esther.
103. Yuste Carrera, Alfonso.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, a 11 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.—53.702)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Reglamentación especial de la caza de palomas migratorias en pasos tradicionales de la provincia de Madrid

Con el fin de evitar desórdenes o aprovechamientos abusivos y en virtud de las atribuciones que le confiere a este servicio provincial el artículo primero de la Orden General de Vedas de Caza, de 8 de junio de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de junio de 1982), se acuerda la siguiente reglamentación de caza de palomas migratorias en pasos tradicionales, aplicable en esta provincia durante la campaña 1982-1983.

1º En todos los pasos de palomas declarados tradicionales, se establece una línea única de tiro señalada por este servicio y coincidente con la divisoria de aguas, si ello fuera posible.

2º El número de puestos y la situación de éstos serán, asimismo, establecidos por este servicio provincial. La separación mínima entre puestos será de 50 metros.

3º Queda prohibido el ejercicio de la caza en general mientras se esté practicando la de las palomas migratorias en pasos tradicionales en una faja de seguridad de 750 metros de anchura por delante de la línea de tiro y en otra de 250 metros de anchura por detrás de la misma.

4º Queda prohibido disparar fuera de los puestos, así como de transitar por la zona de seguridad con las armas desfundadas.

5º Queda prohibido el uso de perros, tanto en su permanencia en los puestos como sueltos por la faja de seguridad.

6º Los puestos podrán ser ocupados por uno o dos tiradores.

7º Las especies objeto de caza serán exclusivamente las cinegéticas no sometidas a veda.

8º En la línea de tiro y faja de seguridad no se podrá disparar a blancos simulados.

9º Si las circunstancias lo aconsejaran, este servicio provincial podrá fijar el número máximo de piezas a abatir diariamente en cada puesto.

Madrid, a 13 de agosto de 1982.—El Ingeniero Jefe provincial, P. A., Francisco Carrera Morales.

(G. C.—9.426) (O.—53.673)

DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

ANUNCIO

Concurso para la elección de un revólver con seis recámaras del calibre 38 Special, con destino al Cuerpo Superior de Policía.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", conforme a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco, número 21, tercero, Madrid).

Segundo.—Pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

Tercero.—La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece la cláusula cuarta del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo, exclusivamente, la proposición económica.

Cuarto.—La celebración del acto de apertura de proposiciones se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol, número 7, a las doce horas del séptimo día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la mesa de contratación de este Centro Directivo.

Quinto.—Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 14 de agosto de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

(G. C.—9.523) (O.—53.751)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de septiembre de 1978 con el número 78.770 de registro, propiedad del Banco Comercial para América, en garantía de "Gte. Electrónica, Sociedad Anónima", constituido en aval bancario y por un nominal de 54.911 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 1.752/82.

Madrid, a 10 de agosto de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—42.269)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMORO

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria, mediante oposición libre, para proveer, en propiedad, una plaza vacante de Alguacil en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, en propiedad, de una plaza de Alguacil, del grupo de personal Subalterno, dotada con las retribuciones del índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, grado 2 y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Podrán tomar parte en la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cuarenta y cinco el día que

finalice el plazo para la presentación de instancias. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite de edad citado con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea su naturaleza de dichos servicios.

c) Poseer el certificado de Estudios Primarios u otro título equivalente.

d) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

e) Haber observado buena conducta.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

h) Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento del mismo.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, deberán dirigirse al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro de entrada de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de admisión de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para las reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Secretario: El de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido por cada opositor en sorteo, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el día,

hora y lugar en que habrán de tener lugar. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicio de la oposición.—Los ejercicios de la oposición, serán los siguientes:

a) Resolución de un problema de aritmética elemental.

b) Redacción con ortografía correcta, de un parte o escrito sencillo de carácter administrativo, según las indicaciones del Tribunal.

Los componentes del Tribunal calificarán a cada concursante con una puntuación de 0 a 10 puntos.

La calificación de cada opositor será el cociente de dividir por el número de componentes del Tribunal la suma de puntos.

Quedarán eliminados los opositores que no alcance al mínimo de cinco puntos.

Octava. Ejercicios.—El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo del ejercicio, con quince días de antelación, cuando menos y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses, desde la publicación de la convocatoria.

Novena. Incidencias.—El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieren desde que se hubiera constituido y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras alegaciones, y si se produjera empate decidirá el Presidente.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 112 del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado las pruebas, excedieran del número de plazas convocadas.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Quienes tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que sea notificado el nombramiento; si no toma posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

Valdemoro, a 21 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.307) (O.—53.558)

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria, mediante concurso-oposición, para proveer, en propiedad, tres plazas vacantes de Conductores en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de tres plazas vacantes de Conductores (una del servicio de recogida de basuras; una de Conductor de servicios varios y una de Conductor de autobús municipal), todas ellas encuadradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de oficio y dotadas con el sueldo anual correspondiente al índice de proporcionalidad 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario, conforme al texto articulado del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, artículos 33 y 39, reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de cuarenta y cinco, referidos al término del plazo de presentación de instancias.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de él.
- Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios o equivalente.
- A los solos efectos de la edad máxima exigida en el apartado b) para el ingreso en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficio, se compensará la misma con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dicho servicio.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del carnet de conducir, Clase C, para las plazas de conductor de recogida de basuras y para la plaza de Conductor de servicios varios y de la Clase D para la plaza de Conductor del autobús.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Las instancias que determinan el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 500 pesetas serán satisfechas por los aspirantes en el momento de la presentación de instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tri-

bunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, se efectuará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria, quince días antes de comenzar el primer ejercicio, se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas y apreciadas libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios del concurso-oposición.—Los ejercicios de la oposición serán dos, los cuales por ser de carácter obligatorios, serán eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en cuatro partes:

- Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.
- Lectura de un texto que les será entregado, durante el plazo de dos minutos.
- Resolución de un ejercicio de aritmética.
- Desarrollo de uno de los temas del programa anexo a la convocatoria.

Segundo ejercicio: Constará de dos pruebas:

- Teórica: Equivalente a la categoría del carnet de conducir.
- Práctica: Consistirá en aquellas maniobras con vehículos similares a los empleados por el servicio de conductores que se establezcan por el Tribunal calificador.

Octava. Fase del concurso.

Méritos.—Serán de dos clases: Méritos de calificación fija y méritos de calificación discrecional, según se especifica seguidamente:

- Méritos de calificación fija.
 - Formación.
 - Los que se establezcan por titulaciones docentes o profesionales.
 - Las puntuaciones resultantes de los ejercicios propuestos en la oposición.
- Méritos de calificación discrecional.
 - El Tribunal apreciará conjuntamente cualesquiera otros méritos o circunstancias acreditativas por los concursantes demostrativas de su capacidad profesional y especialmente el haber servido como Conductor o servicios análogos. Los anteriores méritos de calificación se calificarán conjuntamente de 0 a 10 puntos y de su puntuación quedará constancia expresa en las actas, con expresión de qué méritos se valoran y en cantidad cada uno de ellos según relación formulada por el Tribunal a tal efecto.
 - La puntuación total de cada concursante será la resultante de añadir a la obtenida por méritos de calificación fija, la otorgada por el Tribunal como de carácter discrecional.

Novena. Calificación.—Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se harán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y para las distintas fases del concurso-oposición y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará inmediatamente la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que hubieren aprobado los ejercicios de la oposición y tuvieren cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente y efectuados los nombramientos por la Alcaldía, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PROGRAMA

- La Constitución. Regulación de los derechos, deberes y libertades.
 - El Ayuntamiento. Composición, Organismos que lo integran. Pleno. Permanente. Concejales. Otros órganos.
 - Funcionarios de Administración Local. Especial referencia a los funcionarios de Administración Especial. La Mutualidad Nacional de Administración Local.
 - Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Retribuciones básicas y complementarias.
 - Conocimiento del término municipal y callejero del mismo.
- Valdemoro, a 21 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.306) (O.—53.557)

VALDEPIELAGOS

Presupuesto ordinario, ejercicio 1981

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local se halla de manifiesto la cuenta general del Presupuesto ordinario, ejercicio 1981, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Valdepiélagos, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.394) (O.—53.644)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 19 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de imposición y ordenación de tributo, que a continuación se expresa, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 1982.

Extracto del acuerdo de imposición

Tributo que se establece: Tasa municipal por apertura de establecimientos.

Motivación de la imposición: Los ingresos por este tributo redundarán en beneficio de la Hacienda municipal, ayudando a la financiación de los gastos del Municipio.

Extracto de su Ordenanza reguladora

Hecho imponible: Prestación de servicios técnicos y administrativos previos al otorgamiento de apertura de locales y establecimientos, cualquiera que sea la actividad que se realice.

Sujeto pasivo: El propietario de la actividad.

Base imponible: Importe cuota anual de licencia fiscal sobre actividades comerciales e industriales.

Tarifas o tipo impositivo: Epígrafe a) Establecimientos no sujetos al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas: El 100 por 100 de cuota anual de la licencia fiscal, Epígrafe b) Establecimientos sujetos a dicho Reglamento: El 100 por 100 de la cuota anual licencia fiscal más 2,50 por 100 del Presupuesto presentado para el expediente de apertura.

Devengo: Al retirar la licencia de apertura.

Entrada en vigor de la Ordenanza: A partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villanueva de la Cañada, a 29 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.337) (X.—212)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 19 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de imposición y ordenación del tributo, que a continuación se expresa, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1982.

Extracto de acuerdo de imposición

Tributo que se establece: Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, etcétera, situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras.

Motivación de la imposición: Los ingresos producidos por este tributo se considerarán convenientes ya que reforzarán la Hacienda municipal, contribuyendo a la financiación de los gastos del municipio.

Extracto de su Ordenanza reguladora

Hecho imponible: La ocupación de terrenos de uso público con instalaciones de carácter no fijo, para el ejercicio de actividades de venta de cualquier clase.

Sujeto pasivo: Cualquier persona que ejerza actividad alguna en terrenos de uso público.

Base imponible: Metro cuadrado de superficie ocupada por el puesto o instalación que se autorice, los días naturales de ocupación y cada mesa o silla instalada en la vía pública por los establecimientos industriales.

Tarifas o tipo imponible

Por instalación de puestos de venta de cualquier clase en la vía pública, por metro cuadrado y día, 50 pesetas y mínimo de 200 pesetas.

Por instalación en vía pública de barracas, circos o cualquier otra clase de espectáculos, por metro cuadrado y día, 400 pesetas.

Por cada mesa de establecimiento industrial, en la vía pública, por día, 25 pesetas.

Por cada silla, en vía pública, por día, 5 pesetas.

Devengo: La tasa se satisficará en el acto de entrega al interesado.

Entrada en vigor de la Ordenanza: A partir de la publicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villanueva de la Cañada, a 29 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.338) (X.—213)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Andrés Ruiz Ruiz se ha solicitado licencia para depósito de gas líquido propano, usos domésticos, en la urbanización "Campodón" en la finca número A-149 de la calle Cantabria, de esta municipalidad. (Expediente: 18/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 26 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.392) (O.—53.642)

Por parte de don Angel Martín Guinea se ha solicitado licencia para apertura de auto-escuela y distintas actividades educativas y deportivas y bar en la carretera de Boadilla, km. 2,700, de esta municipalidad. (Expediente: 19/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 30 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.393) (O.—53.643)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Fidel Suárez Rivero, contra "Acondicionamiento y Purificación del Aire, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.219 de 1981, se ha acordado citar a "Acondicionamiento y Purificación del Aire, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las nueve y treinta y cinco horas de su

mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Acondicionamiento y Purificación del Aire, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.985)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Suárez Mayoral y otros, contra "Valtiétar, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 40 de 1982, se ha acordado citar a "Valtiétar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Valtiétar, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.317)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier Ovejero Martín, contra Jesús Corroto López, en reclamación por cantidad, registrado con el número 11 de 1982, se ha acordado citar a Javier Ovejero Martín y Jesús Corroto López, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 3 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Javier Ovejero Martín y Jesús Corroto López, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.318)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Duque Duque, contra "Igraf, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 248 de 1982, se ha acordado citar a "Igraf, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Igraf, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.416)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 350 de 1980, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de María de los Remedios Molina Temprado, contra "Academia Delphos", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en la calle Benito Gutiérrez, número 37, Madrid-8, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Praxis", en perfecto estado de funcionamiento.

Importa la tasación la suma de 35.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, Madrid, en primera subasta, el día siete de octubre de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de octubre de 1982, señalándose como hora par todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—1.601)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.507 de 1979, ejecución número 66 de 1980, seguidos a instancia de José Domínguez Martín y otros, contra la empresa demandada Alfonso Cabrera Guerrero (propiedad de Alfonso Cabrera Guerrero y José Cabrera Gallardo), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada José Cabrera Gallardo, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

La mitad proindiviso del piso C, en planta primera, portal B, sito en el edificio de la localidad de Getafe (Madrid), con fachadas a las calles Maestro Bretón y calle de Leganés, portales A y B. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, caja de escalera y piso B; derecha, entrada, calle Leganés; fondo, "Gralpe, Sociedad Anónima", e izquierda, patio, afecta la forma de un polígono irregular y tiene una superficie útil, aproximada, de unos 82 metros cuadrados y 12 decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, una de ellas abre a terraza, comedor-salón que abre a terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor.

Importa la tasación la suma de 1.640.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 7 de octubre de 1982; en segunda subasta, el día 14 de octubre de 1982, y en tercera subasta, el día 21 de octubre de 1982, y su hora de celebración la de las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

10.ª Que los títulos de propiedad del inmueble supliados por la certificación registral de gravámenes, se hallan de mani-fiesto en esta Secretaría.

11. Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.608)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 784 de 1981, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Teodoro Escamilla Serrano, contra Nicolás Astiárraga P. C. (propiedad de Nicolás Astiárraga Sircado, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la calle Pilar de Zaragoza, número 30, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Los negativos de las películas tituladas "Trágala Perro" y "Arrebato" o "La monja de las llagas".

Importa la tasación la suma de 350.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, de Madrid, en primera subasta, el día 7 de octubre de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de octubre de 1982, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.602)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marcelino García Solano, contra José Rivera Díaz e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en

reclamación por jubilación, registrado con el número 314 de 1982, se ha acordado citar a José Rivera Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Rivera Díaz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.936)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lorenzo Lara Hayado y dos más, contra "Peña Ibérica" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 305 de 1982, se ha acordado citar a María Victoria Ruiz Mas y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de octubre, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citándose al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no hacerlo se les tendrá por confesos.

Y para que sirva de citación a María Victoria Ruiz Mas y Emilio Mora Mayo "Peña Ibérica", José María Calleja de la Fuente y Mercedes Fernández Alvarez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.942)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Karen McMillan, contra "Otico, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 674 de 1982, se ha acordado citar a "Otico, Sociedad Anónima", "Internacional Courses, Sociedad Anónima", "Ice, Sociedad Anónima", "Filval, Sociedad Anónima", "One Twelve Internacional, Sociedad Anónima" y "1-12, España, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle

Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Otico, Sociedad Anónima", "Internacional Courses, Sociedad Anónima", "Ice, Sociedad Anónima", "Filval, Sociedad Anónima", "One Twelve Internacional, Sociedad Anónima" y "1-12 España, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.938)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Karen McMillan, contra "Otico, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 674 de 1982, se ha acordado citar a Karen McMillan, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Karen McMillan, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.937)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Leonor Lafa Molina, contra Comunidad de Propietarios de la calle Libertad, número 22, en reclamación por despido, registrado con el número 1.921 de 1982, se ha acordado citar a Comunidad de Propietarios, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Comunidad de Propietarios de la calle Libertad, número 22, de Madrid, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.656)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Uceda Torres, contra Pedro Aldehuela Ruano, en reclamación por sanción, registrado con el número 855 de 1982-mcs., se ha acordado citar a Pedro Aldehuela Ruano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Aldehuela Ruano, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.029)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Gutiérrez González, contra "Mylsa, Sociedad Anónima", "Cortefiel, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.549 de 1982, se ha acordado citar a "Mylsa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mylsa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.655)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana Montavez Herrera y otros, contra Gerardo Cortés Testillano, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.255-59 de 1982, se ha acordado citar a Gerardo Cortés Testillano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre, a

las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gerardo Cortés Testillano, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.547)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Villaur Sanz, contra Adolfo Domínguez de la Plaza, en reclamación por cantidad, registrado con el número 793 de 1982, se ha acordado citar a Adolfo Domínguez de la Plaza, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Adolfo Domínguez de la Plaza, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.544)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana Calle Purón, contra "Herbe, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.217 de 1982, se ha acordado citar a "Herbe, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Herbe, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.581)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Blasco Carrasco y otros, contra "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", Fondo de Garantía Salarial y los Interventores Judiciales, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.574-88 de 1982, se ha acordado citar a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", Interventores Judiciales: Don José Antonio Tortosa Mondéjar, don Joaquín Pastor Lucas y don Juan Gómez Reygosa, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.660)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores Sánchez y otros, contra "Gramma, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.688 al 1.716 de 1982, se ha acordado citar a "Gramma, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P-2, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gramma, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.210)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gloria Pérez Carboine, contra "Exclusivistas y Mayoristas, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 699 de

1982, se ha acordado citar a "Exclusivistas y Mayoristas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Exclusivistas y Mayoristas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.426)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en sustitución reglamentaria del Magistrado número 4, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victoria Herraiz Martínez y otros, contra "Luratex, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por desempleo, registrado con los números 1.957-93 de 1982, se ha acordado citar a "Luratex, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Luratex, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.987)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soledad Hornillos López y otros, contra "Geotécnica, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.182-208 de 1982, se ha acordado citar a "Geotécnica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Geotécnica, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.494)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Remedios Vázquez Pérez y otros, contra "Hefebla, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.356-71 de 1982, se ha acordado citar a "Hefebla, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hefebla, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.147)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julia Martín Rodríguez, contra Jesús García Moncalvillo y Alonso, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.521 de 1982, se ha acordado citar a Jesús García Moncalvillo y Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jesús García Moncalvillo y Alonso, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.150)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan María Cerro Martín, contra "La Veloz, Sociedad Anónima", en reclamación por sanción, registrado con el número 1.517 de 1982, se ha acordado citar a Juan María Cerro Martín, en ignorado paradero, a fin de que

comparezca el día 7 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan María Cerro Martín, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.224)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Ángel Payá Merino, contra "Sede-3, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.547 de 1982, se ha acordado citar a "Sede-3, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sede-3, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.225)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Vázquez Gómez, contra "Asociación Madrileña Autónomos del Taxi", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.519 de 1982, se ha acordado citar a "Asociación Madrileña Autónomos del Taxi", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Asociación Madrileña Autónomos del Taxi", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.496)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Moreno Garetá, contra "Fersan", Francisco Fernández Domínguez, en reclamación por sanción, registrado con el número 3.173 de 1981, se ha acordado citar a "Fersan", Francisco Fernández Domínguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 1982, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fersan", Francisco Fernández Domínguez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.322)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Martín Sandoval y otros, "Limpiezas Benito, Sociedad Limitada", "Limpia, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 773-6 de 1982 y 812 de 1982, se ha acordado citar a "Limpiezas Benito, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre de 1982, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Limpiezas Benito, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.324)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nicolás Palacios Gómez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 3.162 de 1981, se ha acordado citar a "Urbyma, Sociedad Anónima" (Urbanización y Maquinaria, Sociedad Anónima), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de octubre de 1982, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Ma-

gistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Urbyma, Sociedad Anónima" (Urbanización y Maquinaria, Sociedad Anónima), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.325)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Pérez Moreno y otros, contra "J. y J., Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 820-64 de 1982, se ha acordado citar a "J. y J., Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "J. y J., Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.061)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Guerra Hernández, contra Instituto Nacional de la Seguridad y otro, en reclamación por invalidez, registrado con el número 3.182 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Jucipal" (Juan Fira), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Jucipal" (Juan Fira), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.149)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Héctor Jesús Mateo Pérez, contra F. González Management (Fernando González, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.693 de 1982, se ha acordado citar a F. González Management (Fernando González), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a F. González Management (Fernando González), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.226)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Álvarez Álvarez y otros, contra "Matensa, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.701-11 de 1982, se ha acordado citar a "Matensa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Matensa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.497)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Basurto Acicolla y otro, contra "Comercial de Materiales Industriales, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.731-32 de 1982, se ha acordado citar a "Comercial de Materiales Industriales, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y,

en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial de Materiales Industriales, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.495)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lourdes Julia Suar Díaz, contra Ministerio de Trabajo y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.194 de 1982, se ha acordado citar a Creencio Codina Socorro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Creencio Codina Socorro, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.227)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Almudena Aguilar Partida y otro, contra "Muebles Montes, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.779-80 de 1982, se ha acordado citar a "Muebles Montes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Muebles Montes, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.493)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elías Naranjo Sánchez y nueve más, contra "Fuentrame, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 169 de 1982, se ha acordado citar a "Fuentrame, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita para confesión judicial y en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Fuentrame, Sociedad Limitada", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.740)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Gómez Mata y tres más, contra "Anvel, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 166 de 1982, se ha acordado citar a "Anvel, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y al propio tiempo se cita para confesión judicial y en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Anvel, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.737)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan de Dios Pérez Sierra, contra "Monteler, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 160 de 1982, se ha acordado citar a "Monteler, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiem-

bre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Monteler, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.738)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Encinas Sánchez, contra "Pérez Bretin, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 592 de 1982, se ha acordado citar a "Pérez Bretin, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial, en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Pérez Bretin, Sociedad Limitada", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.337)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Rodríguez Santi, contra "Elca de Alimentación, Sociedad Anónima", y otra, en reclamación por cantidad, registrado con el número 115 de 1982, se ha acordado citar a "Elca de Alimentación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Elca de Alimentación, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.334)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Sáez Méndez, contra "Carrocerías, G.M.Y.C., Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 643 de 1982, se ha acordado citar a "Carrocerías, G.M.Y.C., Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial y en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Carrocerías, G.M.Y.C., Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.970)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Danilo Maghoo Sabalvaro, contra "Rancho Criollo", propiedad de José Alberto Serrano y María Serrano López, en reclamación por cantidad, se ha acordado citar a "Rancho Criollo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Rancho Criollo", propiedad de José Alberto Serrano y María Serrano López, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.741)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luz Cachón Romo, contra "Rubiera Preflex, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 45 de 1982, se

ha acordado citar a "Rubiera Preflex, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial y en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Rubiera Preflex, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.742)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Ruiz Martínez, contra "Sidergrup, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 304 de 1982, se ha acordado citar a "Sidergrup, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese al propio tiempo para confesión judicial y en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Sidergrup, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.739)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Castro Fernández, contra "A. B. H. Internacional, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 493 de 1982, se ha acordado citar a "A. B. H. Internacional, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 1983, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que se la tendrá por confesa en caso de incomparecencia.

Y para que sirva de citación a "A. B. H. Internacional, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.327)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Lizcano López, contra "Villagas Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima", y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.318 de 1981, se ha acordado citar a "Villagas Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Villagas Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.329)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidoro Jiménez Sánchez y ocho más, contra la empresa "Constructora J., Sociedad Anónima", y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 618 de 1982, se ha acordado citar a la empresa "Constructora J., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril de 1983, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a empresa "Constructora J., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.331)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio Cobos Valencia, contra "Editorial Alce, Sociedad Anónima", y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 505 de 1982, se ha acordado citar a "Editorial Alce, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 1983, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Editorial Alce, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.332)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Fernández Ponce y veinte más, contra "Maymo, Sociedad Anónima", y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 852 de 1982, se ha acordado citar a "Maymo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Maymo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.333)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esperanza Díaz Martín y Milagros Redondo López, contra "Fomento de Estudios y Obras, Sociedad Anónima", su representante Juan José García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 57 de 1981, se ha acordado citar a "Fomento de Estudios y Obras, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmen-

te o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fomento de Estudios y Obras, Sociedad Anónima", en su representante Juan José García Calderón, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.336)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan de Dios Pérez Sierra, contra "Monteler, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 160 de 1982, se ha acordado citar a "Monteler, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Monteler, Sociedad Anónima", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.736)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Jesús Rodríguez González Granda, contra "Ernesto Jiménez, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 504 de 1982, se ha acordado citar a "Ernesto Jiménez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial y en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Ernesto Jiménez, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.841)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Uría Poza y veinte más, contra "Cloisall Escu, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 928 de 1981, se ha acordado citar a "Cloisall Escu, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese al propio tiempo, para que comparezca a prestar confesión judicial y en caso de no comparecer se la tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Cloisall Escu, Sociedad Anónima", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.548)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Danilo Magboo Salbalvaro, contra "Rancho Criollo", en las personas de José Alberto Serrano y María Serrano López, en reclamación por cantidad, registrado con el número 886 de 1981, se ha acordado citar a "Rancho Criollo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Rancho Criollo", propiedad de José Alberto Serrano y María Serrano López, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.549)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de M. Fidal Akdi El Ghall, contra Julián Ramos Liébana, en reclamación por cantidad, registrado con el número 88 de 1982, se ha acordado citar a Julián Ramos Liébana, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el

día 14 de diciembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Julián Ramos Liébana, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.552)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidoro Ortiz Díez, contra "Foncalan", propietario José Luis Rodríguez Pescador, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.268 de 1981, se ha acordado citar a "Foncalan", propietario José Luis Rodríguez Pescador, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese, al propio tiempo, para que comparezca a prestar confesión judicial y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Foncalan", propietario José Luis Rodríguez Pescador, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.553)

**SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL DE MADRID**

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 12 de julio de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Angel González González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Sala Quinta del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 17 de marzo de 1982, dictado en reclamación número 1.825 de 1981, contra liquidación girada por impuesto sobre el lujo, en la transmisión de

un vehículo "Mercedes-Benz", matrícula M-5581-CN; pleito al que ha correspondido el número 568 de 1982.

Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.325)

Providencia de 8 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Zoos Ibéricos, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 16 de marzo de 1982, que resolvió reclamación número 10.146 de 1979, promovida contra liquidación practicada por la Junta Provisional de Protección de Menores de Madrid por el concepto del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en el segundo semestre de 1978; pleito al que ha correspondido el número 649 de 1982.

Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.326)

Providencia de 8 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Honeywell Bull, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 16 de marzo de 1982, que resolvió reclamación número 5.211 de 1981, promovida contra liquidación practicada en declaración de adeudo número 27.096 de 1981 de la aduana de Madrid-Barajas, por el concepto de renta de aduanas, e importe de 50.715 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 647 de 1982.

Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.327)

Providencia de 8 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don José Aguirre Mendiola, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de abril de 1982, que resolvió reclamaciones números 979 de 1978, 2.193 de 1978 y 5.182 de 1978, promovidas contra resolución del Ayuntamiento de Madrid relativo a la exacción del impuesto municipal de gastos suntuarios por el restaurante "Señorio de Bertiz" de cuatro tenedores, por el período impositivo abril a diciembre de 1977; pleito al que ha correspondido el número 655 de 1982.

Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.328)

Providencia de 8 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Claudia Hernández Martín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, Sala Cuarta, que resolvió reclamación número 1.143 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, expediente municipal número 176.046 de 1975, por importe de 57.436 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 653 de 1982.

Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.329)

Providencia de 8 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 1.485 de 1981, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calzada, aglomerado asfáltico, absorbedores, bocas de riego y canalizaciones de alumbrado en la calle Alberto Alcocer, por la finca sita en la calle Alberto Alcocer, número 18; pleito al que ha correspondido el número 651 de 1982.

Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.330)

Providencia de 14 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Fmc Spain, Sociedad Anónima", "Food Machinery División", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de abril de 1982, que resolvió reclamación número 7.701 de 1981, promovida contra liquidación practicada en declaración de adeudo número 31.240 de 1981 de la aduana de Madrid-TIR, por concepto de renta de aduanas e importe de 425.024 pesetas al despacho de una expedición compuesta de dos cajas conteniendo una máquina porcionadora de atún; pleito al que ha correspondido el número 683 de 1982.

Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.471)

Providencia de 14 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Fmc Spain, Sociedad Anónima", "Food Machinery División", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, Sala Segunda, de 29 de abril de 1982, que resolvió reclamación número 7.702 de 1981, promovida contra liquidación practicada en declaración de adeudo número 24.468 de 1981 de la aduana de Madrid-TIR, por el concepto de renta de aduanas, e importe de 976.704 pesetas al despacho de una expedición compuesta de dos cajas, conteniendo una máquina porcionadora, empaquetadora de atún; pleito al que ha correspondido el número 685 de 1982.

Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.472)

Providencia de 16 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Leopoldo Morales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de enero de 1982, que resolvió reclamación número 6.075 de 1981, Sala Segunda, promovida contra el apremio de certificación número 1.046, por importe de 74.667 pesetas.

tas; pleito al que ha correspondido el número 687 de 1982.

Madrid, a 16 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.565)

Providencia de 20 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Tesorería General de la Seguridad Social, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 7.676 de 1977, contra liquidación por el arbitrio de Plusvalía girada por el Ayuntamiento de Madrid (expediente relativo al piso cuarto derecha, escalera B de la calle de don Ramón de la Cruz, número 89); pleito al que ha correspondido el número 300 de 1982.

Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.644)

Providencia de 19 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid" ("AECOM"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de reclamación número 512 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Madrid, de 30 de octubre de 1981, por el que se modifica la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por recogida domiciliar y eliminación de residuos sólidos y líquidos urbanos y otros servicios del departamento de limpieza y contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1981 por el que se desestima reclamación contra el anterior y se aprueba definitivamente dicha Ordenanza; pleito al que ha correspondido el número 576 de 1982.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.645)

Providencia de 19 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sanber, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 17 de marzo de 1982, dictado en reclamación número 10.686 de 1977, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de radicación por local sito en la calle de Bolívar, número 15; pleito al que ha correspondido el número 572 de 1982.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.646)

Providencia de 19 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Tesorería General de la Seguridad Social, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, dictado en reclamación número 1.187 de 1980, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por tasas y derechos; pleito al que ha correspondido el número 340 de 1982.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.647)

Providencia de 19 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid" ("AECOM"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación por silencio administrativo por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de reclamación número 508 de 1982, contra acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de octubre de 1981, por el que se modifica la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por licencias para construcciones y otras y 29 de diciembre de 1981 por el que se desestimó reclamación contra el anterior y se aprobó definitivamente la mencionada modificación; pleito al que ha correspondido el número 580 de 1982.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.648)

Providencia de 19 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid" ("AECOM"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación por silencio administrativo por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de reclamación número 513 de 1982, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de octubre de 1981, por el que se modifica la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por obras en la vía pública y contra el acuerdo del Pleno de 29 de diciembre de 1981 por el que se desestimó reclamación contra el anterior y se aprobó definitivamente la mencionada modificación; pleito al que ha correspondido el número 578 de 1982.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.649)

Providencia de 22 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid" ("AECOM"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación por silencio administrativo por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de reclamación número 510 de 1982, contra acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 1981 por el que se modificó la Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales y de 29 de diciembre de 1981 que desestimó reclamación contra el anterior y aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza; pleito al que ha correspondido el número 582 de 1982.

Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.710)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en provi-

dencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia de Llano García, contra las resoluciones de Gerencia Municipal de Urbanismo, el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fechas 26 de marzo de 1981 y 12 de marzo de 1982, por las que se impusieron sendas multas por un importe de 257.400 pesetas, por una infracción urbanística y la obligación de realizar determinadas obras en la finca número 60 del paseo de las Delicias, de Madrid. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 449/82.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.145)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos número cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho sobre secuestro y posesión interina, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra "Madrileña de Financiaciones, Sociedad Anónima", hoy contra los actuales dueños de la finca hipotecada don Angel Luis Miralles Calleja y doña María del Carmen Liria Rodríguez, con domicilio a efectos de procedimiento en la finca hipotecada, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, de la referida finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Móstoles. Paseo Arroyomolinos, número 7. Finca 10 de la escritura de préstamo única de la demanda.—10.—Dieciséis. Piso cuarto, letra A, en planta cuarta, sin contar la baja de la casa número siete del paseo de Arroyomolinos, en Móstoles. Mide 82,39 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones, dependencias y servicios, correspondiendo a la terraza y tendadero en conjunto 7,97 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de escalera, por donde tiene su entrada, y caja de dicha escalera; derecha, entrando, con el paseo de Arroyomolinos; izquierda, con el piso letra B de igual planta, y fondo, con la calle de Alcalde de Zalamea.

Cuota: Cuatro enteros novecientos sesenta y cuatro milésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.095, libro 473 de Móstoles, folio 88, finca 41.496, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Navalcarnero el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de seiscientos setenta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por

ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.214-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y dos se tramitan autos de juicio ejecutivo de que se hará mención, en el cual se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Mariano Rodríguez Estévan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número quinientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y dos, seguidos entre partes, como demandante, "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y dirigido por el Letrado don Jaime Montero de Cozar y Cruz, y como demandados don Angel Campos Vilaplana y doña María Santoja Estévez, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguirla adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Angel Campos Vilaplana y doña María Santoja Estévez, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", de la cantidad de tres millones de pesetas, importe del principal que reclama, los intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen que expresamente impongo a los demandados referidos.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en estrados y además por edictos, si el actor no solicita la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo: Mariano Rodríguez Estévan (Rubricado).—La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para notificación a los demandados rebeldes, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.201-T)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos ejecutivos seguidos ante el mismo con el número mil cuatrocientos ochenta de mil novecientos ochenta y uno-M de registro, a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don José Martín Haro y don Ignacio Félix

Zaldivar García de Galdeano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha dictado auto de fecha catorce de octubre último, despachando ejecución contra los demandados referidos por las sumas de setenta y cinco mil pesetas de principal y otras cuarenta mil pesetas más presupuestadas para intereses y costas, se notifica a los demandados que, por desconocerse su domicilio actual se ha dictado auto de esta fecha, declarando embargados, sin previo requerimiento de pago, los siguientes bienes:

1. Como de la propiedad del demandado don Ignacio Félix Zaldivar García de Galdeano: Piso primero, letra B, sito en la planta primera del portal número 2 del bloque D-1, del complejo A. S. B., sito en el sector de La Elipa, Madrid, hoy calle Ricardo Ortiz, número 120.

2. Como de la propiedad del demandado don José Martín Haro: Los saldos a favor del mismo por cuenta corriente y depósitos y valores, que dicho demandado posea en los Bancos Central, Banesto, Hispano-Americano, Santander, Vizcaya, Bilbao y Popular.

Tales embargos han sido decretados en cuanto los bienes embargados fueren de la propiedad de dichos demandados y suficientes a cubrir las sumas reclamadas a los mismos por principal y costas presupuestadas.

Y con notificación de tales embargos, se cita de remate por el presente a los demandados, a fin de que dentro del término de nueve días hábiles puedan, si vieren convegnir a su derecho, personarse en legal forma en autos para oponerse a la ejecución despachada, con la prevención de que, de no comparecer en autos dentro del indicado término, se les tendrá por decaídos en su derecho a oponerse y se continuará el juicio en su rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—42.205-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid en los autos número novecientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta-B de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado, a instancia del Procurador don Julio padrón Atienza, en nombre y representación de don Baldomero Sol Felip y don Alfonso Agelet, contra don José Luis Arellano García y su esposa doña Carmen Sánchez Barrero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes, por término de veinte días:

Tierra en Ciempozuelos (Madrid), al sitio de Vaciasilos, de haber 62 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Félix López Pachón; Sur, José Folgueras; Este, camino, y Oeste, Joaquín Delgado. Sobre parte de la finca descrita se encuentra construida una vivienda unifamiliar, de planta baja, compuesta de varias habitaciones y servicios. Tiene agua, luz eléctrica y alcantarillado. Dicha vivienda ocupa una superficie aproximada de 424 metros cuadrados de dicha tierra, destinándose el resto de la finca a huerta, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.558, libro 81 de Ciempozuelos, finca número 5.274, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones doscientas setenta y cinco

mil pesetas como resultado de la rebaja del veinticinco por ciento del tipo señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder en favor de un tercero.

Madrid, a 5 de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.192)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento treinta y tres de mil novecientos ochenta-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de "Crolls, Sociedad Anónima", contra don Miguel Angel Cantos Muñoz, que gira comercialmente con el nombre de "Electrodomésticos Mucant", con domicilio en la calle Doctor Pérez Domínguez, número seis, de Madrid, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Local comercial sito en la planta baja del edificio señalado con el número 78 de la calle Alberto Palacios, de esta capital, que ocupa una superficie de 38,20 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, al folio 234 del tomo 491, finca 39.951, letra A.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de quinientas setenta mil pesetas, resultado de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta que fue de setecientos sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además

que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.223-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia, sustituto del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos setenta y uno de mil novecientos ochenta, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia de "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra "Promociones Inmobiliarias Madroño, Sociedad Anónima", en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días hábiles, la finca hipotecada a la deudora, que al final se relaciona y describe, señalándose para la celebración del remate el próximo día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Sexto

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Madrid. Edificio "Cisneros", calle Jordán, número 14, con vuelta a calle Cardenal Cisneros, número 33, planta tercera, vivienda número 15. Mide una superficie total construida aproximada de 68,17 metros cuadrados, incluida la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes del inmueble. Se distri-

buye en estar-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño, vestidor y terraza. Linda: por su frente, al Sur, con pasillo de acceso y vivienda número 14 de la misma planta; derecha, al Este, vivienda número 14 de la misma planta, patio abierto o manzana del edificio y vivienda número uno de la planta; izquierda, al Norte, pasillo de acceso, caja de escalera y patio interior del edificio y vivienda número 11 de la planta, y por el fondo, al Norte, caja de escalera y vivienda número uno de la planta. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de 0,732 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 14.350, inscripción segunda de construcción y tercera de distribución.

Tipo de la presente subasta es la cantidad de un millón ciento noventa mil pesetas (1.190.000 pesetas), pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.211-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en juicio ejecutivo número mil treinta y tres de mil novecientos ochenta y uno-M, seguidos a instancia de José Fernández Fernández, contra "Salones Acacias, Sociedad Anónima", se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta quinta, el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de ciento setenta mil quinientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Treinta y dos mesas de madera, con tapa de aglomerado, de forma cuadrada, con cuatro patas.

Ciento veinte sillas de madera, con asiento y respaldo en cuero de color marrón, claveteadas con clavos dorados.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.217-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos ochenta y uno, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", contra don José Armero García y doña María Dolores Belmonte Martínez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas treinta y dos mil ciento veinticinco pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Departamento número 14, en planta segunda alta del edificio Arco de Cuchilleros, sito en la plaza de San Miguel, número siete, hoy Conde de Miranda, número uno, de Madrid. Ocupa una superficie total construida, incluidos la parte proporcional de elementos comunes, de 44,33 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, departamento número 13 y plaza de San Miguel, hoy Conde de Miranda; izquierda, departamento número 15 y veredero; frente, elementos comunes de acceso y departamento número 13; al fondo, calle Conde de Miranda. Representa una cuota del 0,57 por 100 en el valor total del inmueble y elementos comunes. Inscrito al tomo 1.517, libro 657 de la sección tercera, folio 113, finca número 34.502, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número cuatro II de Madrid.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.224-T)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de la sociedad mercantil "Promociones Mijares, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Jacinto Vicente Moreno, se tramita expediente de dominio para hacer constar la mayor cabida en el Registro de la Propiedad, de la finca de su propiedad, siguiente:

Tierra de secano al sitio de las Cañas, término municipal de Móstoles, titulada de "Retamar de Carlillos", de haber dos hectáreas, 39 áreas y 20 centiáreas. Es la parcela número nueve del polígono número siete del Catastro. Linda: Según el Registro de la Propiedad: Norte, finca, digo, Ferrocarril de San Martín; Este, tierra de don Tomás Lorenzo; Sur, Rogelio Blanco, y Oeste, camino de Boadilla. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, a nombre de la sociedad solicitante, al tomo 77, libro 24 de Móstoles, folio 103, finca número 1.786, con una superficie de una hectárea, 42 áreas y 66 centiáreas, siendo la verdadera superficie, según reciente medición la de dos hectáreas, 39 áreas y 20 centiáreas. Los actuales linderos de la finca son: Norte, don Domingo Rubio Lorente, siendo inexistente el antiguo lindero Ferrocarril de San Martín; Este, "Promociones Mijares, Sociedad Anónima"; Sur, la misma sociedad y doña Carmen de la Plata Viñuelas y no de Segovia, o sea, el Ayuntamiento de Móstoles. Dicha finca fue adquirida por la sociedad solicitante por compra a su anterior propietario don Mariano Bravo Nieves y como se dice figura inscrita a nombre de la entidad solicitante.

Habiéndose acordado por providencia de este día, convocar por medio del presente edicto, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente a oponerse, si viere convenientes, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Navalcarnero, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.191)

QUINTANAR DE LA ORDEN

EDICTO

Doña María del Prado Villanueva Cueva, accidental Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente participo y hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias preparatorias número 23 de 1978, por el delito de cheque sin fondos, contra el inculcado Santiago Thovar del Solar, en las que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado y para cuya celebración se ha señalado el próximo día 8 de octubre de 1982, llevándose a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio por el que sale en esta primera subasta, que es el de su tasación, es decir, de la de 500.000 pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Tercera

Que el vehículo se encuentra en poder del inculcado, pudiendo ser examinado por los que deseen licitar.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Un vehículo marca "Peugeot 404", matrícula M-5993-P.

Quintanar de la Orden, 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—9.434)

(C.—1.611)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Don Carlos Granados Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número 21 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el sumario que tramito bajo el número 45 de 1979-O sobre robo, he acordado dejar sin efecto las requisitorias mandadas publicar para busca y captura del procesado Francisco Puntero Parejo, de treinta años, casado, hijo de Manuel y Carmen, ello en razón a haber sido hallado e ingresado en prisión.

(G. C.—9.462)

(B.—9.039)

Don Carlos Granados Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número 21 de Madrid.

Hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en fecha 12 de junio de 1982, por las que se citaba, llamaba y emplazaba a Angela Bustamante Jiménez, hija de Juan y de Maravillas, de estado soltera, natural de Madrid, de

profesión empleada de cafetería, procesada en el sumario 76 de 1982-AL, de este Juzgado, toda vez que la misma ha sido habida.

(G. C.—9.463)

(B.—9.040)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio de dasahucio número ciento setenta de mil novecientos ochenta y uno, seguido por demanda de "Urbefondo, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra "Tecniconrol Mizar, Sociedad Anónima", se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, por plazo no inferior a ocho días y tipo de valoración de los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada, que se encuentran depositados en poder de don Juan José Blasco Lario, en el local que tuvo arrendada la referida demandada, sito en la calle Manipa, número cuarenta y seis, donde podrán ser examinados, y que luego se dirán.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinte de septiembre venidero, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del tipo de subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Un armario archivador metálico, de unos dos metros de largo por otros dos de alto, con puertas correderas, cuatro mil pesetas.

Otro archivador metálico, de unos dos metros de largo por dos de alto, con puertas correderas, cuatro mil pesetas.

Un armario metálico, de 1,30 por 2,20, cuatro mil pesetas.

Tres sillones metálicos, giratorios, ocho mil pesetas.

Dos sillas haciendo juego con los sillones, tres mil pesetas.

Dos mesas metálicas con tablero de formica, diez mil pesetas.

Un armario metálico marca "Citesa ITT", con circuitos electrónicos conectados a líneas, veinticinco mil pesetas.

Un armario de madera, con estructura metálica para circuitos y tarjetas electrónicas y diversas tarjetas de circuitos integrados, semidesmontados, diez mil pesetas.

Una mesa de madera bastante usada, quinientas pesetas.

Total: Sesenta y ocho mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—42.209-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal seguido bajo el número ciento cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia de don Román Sanahuja Bosch, representado por el Procurador don Carlos Zulueta y Cebrián, contra don Mariano Toural Ronco, sobre recla-

mación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato radio-cassette marca "Sanyo", sin número visible.

Un televisor marca "Telefunken", en color, de 26 pulgadas, sin número visible.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de sesenta mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento de la suma en que fueron valorados los bienes embargados y que sirvió de tipo para la primera subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate, las once horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previéndose a los licitadores que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—42.198-T)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Félix Almazán Lafuente, Juez del Juzgado de Distrito número veintinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de proceso de cognición, bajo el número cuatrocientos noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho, instado por la Comunidad de Propietarios de la calle Cañada, número cuarenta y cuatro, de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Bonifacio Fraile Sánchez, contra don Antonio Muñoz Villaverde, sobre reclamación de cantidad, cuantía cuarenta y seis mil pesetas, en los que por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Los derechos de propiedad de la vivienda sita en la calle Cañada, número 44, piso noveno izquierda, de esta capital, cuyo titular registral es el demandado don Antonio Muñoz Villaverde.

Habiendo sido justipreciados en la cantidad de dos millones quinientas cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas, en cuyo importe sale a subasta, con arreglo a las condiciones y requisitos que a continuación se expresan:

Primero

El acta del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en San Cristóbal de los Angeles, plaza Los Pinazos, sin número, el día veintinueve de septiembre y horas de las doce de su mañana.

Segundo

El tipo de licitación fijado es el de dos millones quinientas cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas, cantidad en que ha sido valorado pericialmente el piso en cuestión.

Tercero

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de licitación fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Cuarto

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación expresado.

Quinto

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido

el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—42.196-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Pilar Doval Vázquez, con paradero desconocido, a fin de que el día 1 de octubre de 1982, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 627 de 1982-R, que se sigue por daños en accidente de circulación, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.879)

Por medio del presente se cita a Nicenor Santos Rodríguez, con paradero desconocido, a fin de que el día 1 de octubre de 1982, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 655 de 1982-R, que se sigue por desórdenes y amenazas, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.880)

Por medio del presente se cita a Miguel Esteban García y Justo Cea Esteban, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 1 de octubre de 1982, a las diez y quince horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 173 de 1982-R, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.881)

Por medio del presente se cita a Mouloud Chebide, con paradero desconocido, a fin de que el día 1 de octubre de 1982, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.001 de 1982-R, que se sigue por hurto, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.882)

Por medio del presente se cita a Marta Lidia Muyo, con paradero desconocido, a fin de que el día 8 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.298 de 1981, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.976)

Por medio del presente se cita a María Dolores Jiménez Recio, Josefa de Andrés Utrera y Omar M'Haud Ayadi, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 8 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de au-

diencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.400 de 1981, que se sigue por lesiones en riña, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.977)

Por medio del presente se cita a Antonio Sánchez Sanjurjo y Antonio Sánchez Salamea, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 8 de octubre, a las once horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.134 de 1981, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.978)

Por medio del presente se cita a Ramón Martín Vargas, con paradero desconocido, a fin de que el día 8 de octubre, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.986 de 1981, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.979)

Por medio del presente se cita a Carlos Manuel Vázquez Candilejos y María de las Mercedes Aguilar Jiménez, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 8 de octubre, a las once horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.982 de 1981, que se sigue por malos tratos, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.980)

Por medio del presente se cita a José Bernardo Salazar Urtasun, con paradero desconocido, a fin de que el día 8 de octubre, a las once y quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.142 de 1981, que se sigue por vejación y orden público, con apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.981)

Por medio del presente se cita a Francisco Burgos Hijosa y David Ramírez Olivares, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 8 de octubre, a las doce horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 294 de 1982, que se sigue por daños de tráfico, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.982)

Por medio del presente se cita a Encarnación Ortega Ramírez, con paradero desconocido, a fin de que el día 8 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.468 de 1981, que se sigue por daños de accidente de tráfico, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.983)

Por medio del presente se cita a Vicente Gómez Cortés, con paradero desconoci-

do, a fin de que el día 8 de octubre, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.272 de 1981, que se sigue por daños en tráfico, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.984)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Anabella Gónzola Pérez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 30 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 716 de 1982, en el que aparece como testigo.

(G. C.—9.098) (B.—8.757)

Por el presente se cita a Isabel Camacho Serrano, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 30 de septiembre, a las once y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.531 de 1981, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—9.097) (B.—8.756)

Por el presente se cita a Irene Verdugo, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.953 de 1981, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—9.453) (B.—9.024)

Por el presente se cita a Eloy Gutiérrez Alonso, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.482 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.436) (B.—9.025)

Por el presente se cita a Fernando España Orgánero, y señor representante legal de "Autobus Interurbano, Sociedad Anónima", cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.923 de 1981, en el que aparecen como denunciante y perjudicado.

(G. C.—9.437) (B.—9.026)

Por el presente se cita a José María Garrido López, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 361 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.438) (B.—9.027)

Por el presente se cita a Carlos Javier Díaz Fernández, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas

número 2.437 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.439) (B.—9.028)

Por el presente se cita a Vicente Ibáñez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 388 de 1982, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.440) (B.—9.029)

Por el presente se cita a María del Carmen Lozano Martín, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 454 de 1982, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—9.441) (B.—9.030)

Por el presente se cita a Roberto Gianlil, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 470 de 1982, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.442) (B.—9.031)

Por el presente se cita a José Arroyo Martínez y Alejandro Hernández Pérez, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.100 de 1981, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—9.443) (B.—9.032)

Por el presente se cita a Manuel Moreno Benito, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 469 de 1982, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.444) (B.—9.033)

Por el presente se cita a José Díaz, representante legal de su hijo Agilio José Díaz, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de octubre, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 949 de 1982, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—9.445) (B.—9.034)

JUZGADO NUMERO 5

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas número 4 de 1982, sobre daños por imprudencia, por colisión de vehículos ocurrida el día 27 de octubre de 1981 en la calle Finisterre, al llegar al cruce con la avenida de Monforte de Lemos, por la presente se cita al denunciado Justo Camacho Camacho, nacido en La Carolina (Jaén) el 22 de octubre de 1935, hijo de Gabriel y Manuela, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Espíritu Santo, número 39, cuarto izquierdo, pensión, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 30 de septiembre y hora de las nueve y treinta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal

de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.883)

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas número 470 de 1982 sobre lesiones por imprudencia, contra Antonio Leona Asenjo, por accidente de circulación ocurrido a las quince y treinta horas del día 15 de febrero de 1982 en la calle Arenal, esquina a Hileras, por la presente se cita a la lesionada María Rodríguez González, nacida en Badajoz, de sesenta y un años, soltera, sus labores, hija de Miguel y Librada, vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 30 de septiembre y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.884)

JUZGADO NUMERO 6

Triunfo Grande Callejas, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de septiembre y hora de las nueve treinta, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 118 de 1981, por lesiones y daños, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.771)

Emilio del Duque de la Torre, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 259 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.903)

Luis Delgado Cerrato, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de septiembre y hora de las diez treinta, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.334 de 1981, por lesiones y daños, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.958)

José Miguel Viñales Mayordomo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de septiembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 779 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.961)

José Santiago Raúl Domínguez García-Pola, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de septiembre y hora de las once treinta, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.334 de 1981, por lesiones y daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.962)

Susan Seyed Taheri, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de septiembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio

de faltas número 346 de 1982, por daños, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.965)

Javier Ross Quiñones y Nicolás Castañón Mansilla, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 4 de octubre y hora de las diez quince, en el Juzgado de Distrito número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 726 de 1982, por lesiones y daños, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.959)

Elizabeth Ann Witherspoon, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 4 de octubre y hora de las diez quince, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 602 de 1982, por lesiones y daños, debiendo asistir provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.960)

Mariano Prieto González, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 4 de octubre y hora de las diez en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.097 de 1982, por daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.963)

Angel Garrido López, nacido en Porzuna, hijo de Angel y Petra, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 4 de octubre y hora de las once, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.059 de 1982, por estafa, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.362)

Andrés Villalta González, nacido en Tomelloso, el 30 de noviembre de 1956, hijo de Daniel y Francisca, administrativo, soltero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 4 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 272 de 1982, por lesiones y daños imprudencia, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.363)

María de los Angeles García Pérez y Dolores Pérez Berrio, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 4 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas número 699 de 1982, por hurto y falta del artículo 548, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.364)

JUZGADO NUMERO 7

Pedro Ballesteros Díez, con domicilio últimamente en Madrid, calle Santiago, número 9, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 627 de 1982, por hurto, y contra el mismo, el día 30 de septiembre y hora de once treinta.

(B.—7.772)

Francisco Alfaya Seoane, con domicilio últimamente en Joaquín Dicenta, número 4, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 403 de 1982, por estafa y contra el mismo, el día 30 de septiembre y hora de las once.

(B.—7.773)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de falta número 1.322 de 1982, seguido en este Juzgado por muerte, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a los desconocidos herederos de Francisco Javier de Salas Malto, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.923)

En el juicio de faltas número 384 de 1982, seguidos en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Crescencio Canela González y Autelia Angela Pérez García, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.926)

En el juicio de faltas número 1.109 de 1982, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Delfina Mos y Antonia Carrillo Villarrubia, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.924)

En el juicio de faltas número 1.133 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Domingo García Morales Martínez y Ricardo Harselden White, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.925)

En el juicio de faltas número 218 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Mariano Fernández Mateos, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.927)

En el juicio de faltas número 21 de 1982, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Sotero Torrecillas López, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.099)

En el juicio de faltas número 806 de 1982, seguidos en este Juzgado por estafa, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Angel García Abarca, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.100)

JUZGADO NUMERO 9

Según lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 569 de 1982, sobre lesiones por mordedura de perro, mediante la presente se cita al menor lesionado, Paulino Ramos Díaz, asistido de su padre Paulino Ramos o legal representante, para que comparezcan el día 30 de septiembre, a las once horas, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios de que intenten valerse.

(B.—7.523)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 1.125 de 1981, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita al perjudicado, Melitón Portero Amo, al denunciado, Javier Sánchez López y al responsable civil subsidiario Salvador Sánchez López, todos ellos actualmente en desconocido domicilio y paradero, para que comparezcan el próximo día 30 de septiembre y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente acto de juicio, que tendrá lugar en dicho día y hora en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.524)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 295 de 1980, sobre lesiones por imprudencia, con resultado de muerte del lesionado José Millán Sánchez, mediante la presente se cita a los posibles herederos de José Millán Sánchez, que se hallan en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan el próximo día 30 de septiembre del presente año y hora de las once treinta, a la celebración del correspondiente acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.525)

En los autos de juicio de faltas número 2.091 de 1981, que se siguen en este Juzgado, sobre supuesta estafa a "Renfe", en hechos ocurridos el 4 de noviembre de 1981, a denuncia del Interventor de "Renfe", Bernardo San Juan, contra Manuel Pomar García, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia de esta fecha ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 7 de octubre de 1982 y hora de las trece, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el denunciado Manuel Pomar García, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.723)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 1.208 de 1982, por amenazas, Antonio Collazo Camarero, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 29 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia

de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.894)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Ramón Martín Lorenzo y a la empresa "Tronsaca, Sociedad Anónima", cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 30 de septiembre y hora de las diez treinta, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado y responsable civil subsidiario a la celebración del juicio de faltas número 2.337 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intenten valerse.

(G. C.—8.501) (B.—8.190)

JUZGADO NUMERO 15

Tomás Borja Romero, nacido en Peñafiel (Valladolid) el día 2 de marzo de 1955, hijo de Juan Antonio y Elisa, soltero, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de septiembre, a las nueve treinta horas, comparezca ante el Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, con los medios de prueba que intente valerse.

(B.—8.905)

Fouad Zerrei, nacido el día 6 de diciembre de 1946, hijo de Mohamed y Zohra, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de septiembre, a las once horas, comparezca ante el Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, con los medios de prueba que intente valerse.

(B.—8.906)

JUZGADO NUMERO 16

Manuel Santos Iglesias, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Toboso, número 83, bajo D, comparecerá como denunciado el próximo día 1 de octubre, a las diez y diez de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3-2º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 1.796 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.908)

Rocío Jiménez Jiménez, nacida en Orense, de veintisiete años, hija de Domingo y Consuelo, y Milagros López López, nacida en Madrid, de diecisiete años, hija de Antonio y Amparo, cuyos últimos domicilios conocidos lo fueron en Pozo del Tío Raimundo, Poblado de la Alegría, sin número, comparecerán como denunciadas el próximo día 1 de octubre, a las doce y veinte horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 422 de 1982, sobre hurto, debiendo venir provistas de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—8.909)

Alejandro Herranz Casín, nacido en Revenga (Segovia) el día 3 de mayo de 1907, hijo de Mariano y de María, soltero, jornalero, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle San Roque, número 5, y Albergue Municipal de paseo del Rey, comparecerá como denunciado el próximo día 1 de octubre, a las once cincuenta horas, en el Juzgado de Distrito número dieciséis de los de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 604 de 1982, sobre amenazas, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.910)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita a Felipe Jesús León Cañada, denunciado en el juicio de faltas número 932 de 1982, por daños en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguidos a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.951)

Por medio del presente se cita a Victor Martínez Alvarez, denunciado en el juicio de faltas número 465 de 1982, por insultos, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.952)

Por medio del presente se cita a Per Arne Mobery, denunciado en el juicio de faltas número 1.881 de 1981, por lesiones y daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo comparecer asistido con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.953)

Por medio del presente se cita a Tomasa San Juan García, denunciada en el juicio de faltas número 1.695 de 1981, por lesiones en agresión, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.954)

Por medio del presente se cita a Francisco Cortés Martínez, denunciado en el juicio de faltas número 1.777 de 1981, por daños en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.955)

Por medio del presente se cita a Angel Izquierdo García y a José Izquierdo García, denunciados en el juicio de faltas número 430 de 1981, por lesiones, daños y desacato, comparecerán ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo de asistir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.956)

Por medio del presente se cita a Jesús González Jiménez, denunciado en el juicio de faltas número 514 de 1982, por lesiones, amenazas y daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.957)

Por medio del presente se cita a Alberto Díaz Marcelo, denunciado en el juicio de faltas número 1.615 de 1981, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 29 de septiembre, a las once treinta horas, a la celebración del oportuno juicio seguidos a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.126)

Por medio del presente se cita a Constantino Rodríguez González, denunciado en el juicio de faltas número 239 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 6 de octubre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.366)

Por medio del presente se cita a Agustín Palomo Morales, denunciado en el juicio de faltas número 90 de 1982, por daños en circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 6 de octubre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguidos a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.367)

Por medio del presente se cita a Isabel Heras Frutos, denunciada en el juicio de faltas número 2.175 de 1981, por lesiones en agresión, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 6 de octubre, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguidos a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.862)

Por medio del presente se cita a Julio Cumbres Alvarez, denunciado en el juicio de faltas número 221 de 1982, por juegos ilícitos, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 6 de octubre, a las doce horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.863)

Por medio del presente se cita a Patrio Lavín Serrano, denunciado en el juicio de faltas número 643 de 1982, por lesiones y daños en accidente de circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta, el próximo día 6 de octubre, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de providencia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.864)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 5

Instruyéndose por este Juzgado la causa 176 de 1967 al paisano Pedro Fernández de las Heras, encontrándose el mismo en situación de rebeldía y habiéndose ordenado por dictamen auditoriado de 14 de julio de 1982, se deje sin efecto la misma, tengo el honor de dirigirme a usted a los efectos oportunos, rogándole se acuse recibo para constancia.

Madrid, a 4 de agosto de 1982.—El Capitán Juez Instructor (Firmado).
(G. C.—9.508) (B.—9.043)

ALCALA DE HENARES

Miguel Fernández Seguí, hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio habitual en la calle General Ricardos, número 65, de treinta y seis años de edad, soltero, de profesión decorador, cuyas señas personales son 1,70 metros, pelo castaño, cejas pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano y sin señas particulares reconocibles, procesado por los presuntos delitos de desertión y fraude en la causa número 214 de 1975, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 (acuartelamiento Trinidad de la BRIPAC, Alcalá de Henares), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que debe ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Alcalá de Henares, a 4 de agosto de 1982.—El Capitán Auditor-Juez Togado, Javier Díaz Molina.
(G. C.—9.345) (B.—8.957)

SALAMANCA

José Montoro Oliva, hijo de Angel y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, edad veintitún años, con domicilio actual en la calle Arcos de Jalón, número 16, cuarto A, procesado por presunto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante el comandante de Ingenieros don José Martín Colmenero, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con guarnición en la plaza de Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Salamanca, a 10 de agosto de 1982.—El Comandante Juez Instructor (Firmado).
(G. C.—9.423) (B.—9.019)

CEUTA

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán Juez Instructor del Juzgado militar permanente del Tercio Duque de Alba 2º de La legión, en la plaza de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa número 54 de 1980, instruida contra el legionario Juan Martínez Arévalo por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las plazas de Madrid y Jaén, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a 10 de agosto de 1982.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Cañete Cañete.
(G. C.—9.507) (B.—9.042)

RONDA

Enrique Flores Pantoja, hijo de Gregorio y de Vicenta, natural de Madrid, nacido el 6 de diciembre de 1946, de estado civil soltero, de profesión conductor, encartado en la causa número 427 de 1982 por el presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son: Estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poca, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Juez Instructor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda, a 6 de agosto de 1982.—El Capitán Juez Instructor (Firmado).
(G. C.—9.405) (B.—8.975)